

Informe para el Pleno del Sindicato y la Asamblea General de la reunión de miembros de los Secretariados Permanentes del S.U.B – Confederal- Territorial

Reunidos en los locales de la Federación local de Valladolid, el día 3 de Diciembre a las 18 H, previa comunicación:

Por el SP Confederal, el SG, Poliz; el S de Organización Luis Romón, la S. de Finanzas, Lola.

Por el SP Territorial de CyL, el SG, Guillermo, la S. de Finanzas Esperanza, la S de Organización , Lourdes.

Por el SP del SUB, la SG, Piedad; el SO, Néstor; el S de Formación, Román; el S de Comunicación, Quique. S. de Acción Sindical, Santos.

El motivo de la reunión, es poner en común la relación federal, que el SP Confederal, llama “incumplimientos” que el SUB tiene con respecto al Congreso Confederal de Coruña y la dinámica con la que se desarrolló.

Desde el SUB, se pone de manifiesto, que mantenemos la misma postura que comunicamos a los miembros del SP Territorial de CyL, en la reunión que mantuvimos en Burgos y a la que no asistió ningún miembro del SP Confederal.

La dinámica con la que se llegan a acuerdos en la organización, con congresos precocinados y con acuerdos precongresuales por parte de sectores estatales (ferroviarios) o vinculados al S.P. , (Y que el Secretario General de la CGT reconoce su existencia de forma explícita, si bien entiende que son perfectamente “estatutarios”), que se comportan como verdaderos “lobis”, secuestrando la posibilidad de debatir y tomar acuerdos en el propio plenario Congresual, son contrarios a nuestros principios libertarios. Mantenemos y apoyamos, el informe que nuestra delegación, realizo del XVII Congreso.

Al SP Confederal le preocupa más el “incumplimiento” del pacto federal con relación a la cuota sindical, tal como se acredita desde que el SUB, en un ejercicio de transparencia, publica sus cuentas de ingresos y gastos.

Otro incumplimiento se relaciona con los acuerdos del Pleno de Alicante, por los que no pueden formar parte de los Secretariados las personas afiliadas con vínculos laborales con el Sindicato.

Con relación a las cuotas, explicamos, primero que la relación directa que hace el SP Confederal entre ingresos por cotizaciones y afiliados, que aparece en nuestras cuentas publicadas, es relativa, dado que una parte de esos ingresos por cuotas corresponden a aportaciones voluntarias de militantes. Segundo, que transferir el 50 % de los ingresos por cuotas fuera del Sindicato supondría un déficit estructural en el SUB, imposibilitando la autosuficiencia económica como principio indisponible dentro de la relación federal. En cualquier caso estamos realizando el necesario esfuerzo, mediante la reducción de gastos, e incremento de ingresos desde otras fuentes, para ajustar la cotización a la CGT con la totalidad de la afiliación, repitiendo el compromiso que alcanzamos en la anterior reunión con el SP Territorial de CyL y a la que no asistió el Confederal.

Nos extraña que todo esto, se plantee tras la comunicación del SUB, al Confederal, de que no acataremos los acuerdos del Congreso, por la forma en la que se tomaron.

Creemos, que los problemas para cumplir los estatutos confederales, con relación a las cuotas, son generales, puesto que tal como se redactó el artículo de la cotización en los estatutos confederales entra en contradicción con el principio de organización federal que tiene la CGT (Artículo 1 de los estatutos) al perder la autonomía económica los Sindicatos en favor del S.P. Confederal, pese a las reiteradas peticiones de abordarlo, y que se impidió su debate en el Congreso. Son numerosos los Sindicatos, que están pidiendo un cambio en todo lo concerniente a la cuota, desde su crecimiento desahogado y automático, a su distribución...También manifestamos, que el incumplimiento en la cotización al Confederal, se evidencia en la Confederación, por los continuos cambios de cotización dependiendo de la cercanía de algunos comicios, con el fin de aumentar el nº de votos.

Pero lo más extraño, es que se nos pida ahora el cumplimiento de los acuerdos del Pleno de Alicante, cuando el SP del SUB, envió en su día un escrito aprobado por la Asamblea del Sindicato, al Confederal, con los motivos por los que, se consideramos anti-estatutarios, los mencionados acuerdos. Escrito del que no obtuvimos respuesta, ni tampoco este SP Confederal, ha tomado medidas para modificar los acuerdos anti-estatutarios a los que nos referimos. No podemos sumarnos en la construcción de una organización, que en un Pleno y por la puerta de atrás, se modifican los estatutos confederales que textualmente dicen *“Artículo 29. Todo afiliado a la Confederación General del Trabajo tendrá los derechos y obligaciones siguientes.....- Ser elegido en cualquier órgano de representación de la Organización según las normas que indica el presente Estatuto. Salvo que se encuentre inmerso en la problemática expresada en el artículo 32 de éste.”*

En definitiva, este SP Confederal, tiene mucho más trabajo que hacer que perseguir y amenazar al SUB.

Los miembros del S.P. Confederal, mantienen la necesidad de cumplir y hacer cumplir los acuerdos, que la cuota confederal es inamovible, mientras no lo cambie un Congreso. Por otro lado, según opina el Confederal, si los sindicatos una vez que se cumpla con la cuota confederal, precisan ayuda, se acudiría a la petición económica, para mantener al sindicato.

Nosotros mantenemos, que esto representa romper el principio de autonomía de los sindicatos al crear una dependencia económica, con todo lo que ello conlleva, a lo que se nos contesta que nuestra postura es insolidaria.

Con relación al “incumplimiento de los acuerdos del Pleno de Alicante”, nos dicen que ellos no estaban en el SP Confederal y por lo tanto, no se responsabilizan del silencio como respuesta a nuestro escrito, afirmación que es rebatida dado que el Secretario de Organización actual si estaba ya en ese SP.

Exponemos nuevamente, nuestra sensación de persecución y amenaza, coincidiendo con nuestra postura relativa al Congreso Confederal, ya que tras las asambleas generales del SUB, el Confederal, así como el Territorial de CyL, tienen comunicación de las personas que conforman el SP del SUB, y casualmente se han dado cuenta este año de que estamos “incumpliendo” un acuerdo anti-estatutario de un Pleno. Incumplimiento del que ya se había comunicado al SP Confederal y de lo que no recibimos respuesta.

En definitiva, nuestro compromiso, es proponer a la asamblea general ordinaria del SUB, la reducción de gastos, e incremento de cuota de afiliación, para hacer confluir la liquidación de cuotas a la CGT con la totalidad de la afiliación del Sindicato, y que nos continúe permitiendo mantener nuestra autogestión financiera.

Con relación a los acuerdos del Pleno de Alicante, no deseamos mantener ninguna situación beligerante con el SP Confederal, pero mantenemos que son acuerdos anti-estatutarios y que toda nuestra afiliación, tiene derecho a ser electores y elegible a los cargos de representación de su sindicato, salvo las excepciones que los propios Estatutos Confederales mencionan y que no es, de ninguna forma, establecer lazos laborales con el sindicato. El SP Confederal, debería retomar estos acuerdos y declararlos nulos, en el ámbito orgánico que proceda, que bien pudiera ser el próximo Pleno que se celebre.

Con relación al XVII Congreso, este Sindicato, mantiene un compromiso inequívoco con el mantenimiento de nuestras señas de identidad, en la toma de acuerdos de forma participativa y consensuada, sin comicios precocinados desde su inicio a su finalización. Tenemos acuerdos suficientes para mantener nuestra vinculación con la CGT y trabajar en el día a día.

Preguntamos a los miembros presentes del Confederal, la situación de las actas -completas- y documentación del XVII Congreso Confederal, respondiéndonos que los materiales de audio y vídeo con el que se grabó el Congreso, así como toda la documentación tanto previa como la generada en el Congreso, se encuentra depositada en una caja fuerte en los locales de Sagunto.

Preguntados por la transcripción de estos materiales así como a su accesibilidad, nos comunican que no se ha iniciado ni se ha realizado ninguna gestión para que se inicie la mencionada transcripción, por lo que desconocen las fechas en las que podrá estar disponible para la corroboración por las secretarías de actas y su posterior edición y puesta a disposición de la afiliación.

Por otro lado el SG del Confederal, Poliz se mostró dispuesto en acudir a una asamblea del SUB, para exponer la postura del Confederal en estos asuntos.

Con estos compromisos, tanto por parte del SP del SUB y del SP Confederal, y con la voluntad de llegar a una resolución de las diferencias existentes dentro del respeto al pacto federal, se da por finalizada la reunión.

Burgos 9 de diciembre de 2014.

Piedad Manjón Marín
SECRETARIA GENERAL SUB